



---

**CASO GÜRTEL / CAJA B / PARTIDO POPULAR**

---

**Del 01 al 28 de febrero 2018**

## INDICE

01. ADMINISTRATIVO DE GÜRTEL: CONFIABA EN CORREA Y NUNCA PENSÉ EN VERME IMPLICADO
02. VÍCTOR CAMPOS VUELVE A SER INCLUIDO COMO TESTIGO DEL CASO GÜRTEL
03. CAMPS NIEGA LA REUNIÓN ENTRE COSTA Y BÁRCENAS: “ALGUIEN ME HABRÍA LLAMADO”
04. BLANCO BALÍN SOBRE 'GÜRTEL': "UTILIZARON MI NOMBRE PARA DARLES VERACIDAD A SUS EMPRESAS"
05. DAVID SERRA: “COSTA ERA EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN”
06. LA SENADORA ADELA PEDROSA PAGÓ 80.000 EUROS AL ABOGADO QUE LA EXCULPÓ DE 'GÜRTEL'
07. BÁRCENAS DESVINCULA A GÉNOVA DE LA CAJA B DEL PP VALENCIANO
08. BÁRCENAS CONFIRMA LA VERSIÓN DE COSTA SOBRE LA FINANCIACIÓN ILEGAL E "IMAGINA" QUE LAPUERTA LLAMÓ A VALENCIA
09. EL PIROTÉCNICO CABALLER RECONOCE QUE GÜRTEL PAGÓ LOS FUEGOS ARTIFICIALES DEL PP PARA UN ACTO DE RAJOY
10. EL TESTIMONIO "MÁS INVEROSÍMIL" DE UN CARGO DEL PP EN LA GÜRTEL
11. LAS CORTS VALENCIANES PIDEN INSTAR A FISCALÍA A QUE RECLAME AL PP LA SUBVENCIÓN ELECTORAL QUE RECIBIÓ EN 2007
12. DOS APUNTES EN LA CONTABILIDAD B DEL PP 'PERSIGUEN' DESDE 2013 AL MARIDO DE COSPEDAL
13. CINCO AÑOS DE LA “QUERELLA BÁRCENAS” Y 1.826 DÍAS DE AMENAZAS DEL PP
14. IU PIDE INCORPORAR LA CONFESIÓN DE COSTA EN GÜRTEL AL CASO DE LA 'CAJA B' DEL PP
15. LA AUDIENCIA NACIONAL ESTUDIARÁ SI APARTA A JUAN PABLO GONZÁLEZ DEL TRIBUNAL QUE JUZGUE LA CAJA B DEL PP
16. LA FISCALÍA PIDE APLICAR LA DOCTRINA BOTÍN AL PP Y LIBRARLO DEL CASO DE LOS DISCOS DUROS DE BÁRCENAS
17. UN JUZGADO IMPUTA A FRANCISCO CAMPS POR LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA EN 2006
18. DOS DE LOS TRES JUECES DE GÜRTEL QUIEREN CONDENAR AL PP Y ENCARCELAR A LA MUJER DE BÁRCENAS

## 01. ADMINISTRATIVO DE GÜRTEL: CONFIABA EN CORREA Y NUNCA PENSÉ EN VERME IMPLICADO

Un administrativo de empresas de Gürtel, José Luis Izquierdo, ha dicho hoy en el juicio de la rama valenciana de la trama que "nunca pude suponer que iba a estar involucrado" en este caso de corrupción política, y ha señalado que él confiaba en el presunto líder del entramado, Francisco Correa, que lo contrató.

José Luis Izquierdo, que ha comparecido hoy como testigo en la Audiencia Nacional, ya fue juzgado en este mismo tribunal en la causa de la primera época de Gürtel, en la que la Fiscalía pidió para él 45 años y dos meses de prisión.

La Audiencia Nacional ha reanudado hoy la vista de la causa seguida contra diecinueve acusados de una supuesta financiación ilegal del PP de Valencia para las campañas de las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y las generales de 2008.

Entre ellos se encuentran el ex secretario general del PP de Valencia Ricardo Costa; el ex vicepresidente del Gobierno valenciano Vicente Rambla, y los presuntos líderes de la trama, Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez "El Bigotes", que era el responsable de Orange Market.

José Luis Izquierdo ha asegurado desconocer cuestiones relacionadas con Orange Market por las que le han preguntado el fiscal, el abogado del Estado y la letrada de la acusación ejercida por el PSOE, como si se recibía en la sede de las empresas de Correa, en la madrileña calle de Serrano, dinero procedente de Valencia.

Ha asegurado que él solo era administrativo a nivel de auxiliar y que se encargaba de los recados, del material, del mantenimiento, de abrir la puerta, de que no faltara bebida y de coger el teléfono y el correo postal, y que si recibía facturas se las pasaba al contable.

El juez José María Vázquez Honrubia le ha comentado que Correa declaró que tenía mucha confianza en él.

Izquierdo ha comentado que "más bien es al revés, el que tenía confianza era yo en Correa y nunca pude suponer que iba a estar sentado aquí e involucrado en la trama; me vería como un empleado leal".

Según la Fiscalía con el propósito de obtener mayor despliegue en el proceso electoral tanto en las elecciones de 2007 como en las de 2008 los acusados integrados en el PP de la Comunidad Valenciana contrataron a Orange Market servicios que abonaron de modo irregular en parte en efectivo y en parte a través de empresarios, que no quedaron reflejados ni en la facturación ni en la contabilidad.

Añade que los servicios prestados por Orange Market incluían mítines e intermediación en la contratación de publicidad.

La Fiscalía mantiene que dichos servicios fueron realmente abonados por empresarios que no podían por ley hacer donaciones al PP por tener contratos con administraciones públicas valencianas y por ello para satisfacer la deuda del partido se materializaron pagos por supuestos servicios prestados por Orange Market a sus empresas pero que en realidad no se habían producido.

Hoy también ha declarado un policía nacional que intervino en la investigación, que ha dicho que los ingresos de Orange Market por servicios para actos de campaña electoral eran mediante pagos con facturas abonados por el PP de Valencia, ingresos en dinero negro efectuados directamente por el partido y pagos tanto en B como en A de empresas constructoras.

Ha añadido que "no se halló ningún documento que indicara la existencia de trabajos que figuraban en las facturas emitidas por Orange Market para cobrar de las empresas constructoras".

[http://www.eldiario.es/politica/Administrativo-Gurtel-Confiaba-Correa-implicado\\_0\\_745076266.html](http://www.eldiario.es/politica/Administrativo-Gurtel-Confiaba-Correa-implicado_0_745076266.html)

## **02. VÍCTOR CAMPOS VUELVE A SER INCLUIDO COMO TESTIGO DEL CASO GÜRTEL**

El juez ha aceptado la petición del PSPV-PSOE

Finalmente, Víctor Campos, el que fuera vicepresidente del Consell y uno de los dos condenados en el denominado "caso de los trajes" deberá declarar, como testigo, en el juicio de la rama valenciana del caso Gürtel que se desarrolla en la Audiencia Nacional.

Uno de los acusados, el que también fuera vicepresidente de la Generalitat, Vicente Rambla, había renunciado esta semana a su declaración junto a más de una decena de testigos. Sin embargo, el PSPV-PSOE que actúa como acusación en el caso ha solicitado que se le mantenga entre los testigos, petición aceptada por el juez. En el mismo caso se encuentran Nuria Romeral, Antonio Clemente y Dora Ibars, estos dos últimos a petición de la Fiscalía.

Recordemos que Rambla sí ha mantenido en sí lista de testigos, entre otros, a Francisco Camps y Juan Cotino.

[http://cadenaser.com/emisora/2018/02/16/radio\\_valencia/1518756322\\_239879.html](http://cadenaser.com/emisora/2018/02/16/radio_valencia/1518756322_239879.html)

## **03. CAMPS NIEGA LA REUNIÓN ENTRE COSTA Y BÁRCENAS: "ALGUIEN ME HABRÍA LLAMADO"**

Se ha preguntado "cómo es posible que lo que diga Ricardo Costa sea ahora lo que vale después de nueve años diciendo una cosa diferente"

El expresidente de la Generalitat Francisco Camps ha dudado de que se hubieran reunido el ex secretario general del PPCV Ricardo Costa y el extesorero Luis Bárcenas para trasladarle el primero la sospecha de una financiación irregular, porque de haber ocurrido "alguien" le habría llamado.

Bárcenas confirmó durante la sesión de ayer en el juicio a la rama valenciana de Gürtel que Ricardo Costa le avisó de que había recibido instrucciones del PPCV para financiar actos de campaña con dinero de empresarios y que él le advirtió de que eso estaba "terminantemente prohibido".

Camps ha puesto en duda hoy esas afirmaciones y ha dicho que reunirse con el extesorero "no era una cosa ordinaria" y, de haber sido informado de esas supuestas prácticas irregulares en el PP valenciano, Bárcenas "se lo hubiera comentado al presidente nacional o al secretario general" y ellos le habrían telefoneado y "preguntado si realmente estaba pasando eso".

Tras confirmar Bárcenas en sede judicial la versión de Costa de que se reunió con él para informarle de lo que estaba pasando en el PP valenciano, el expresidente ha destacado que se habla de una reunión sin determinar bien en qué año fue y que "no ha existido durante nueve años -ninguno de los interlocutores ha hablado de ella en la instrucción- y de repente, existe".

"¿Alguien tiene la más mínima duda de que una cosa de esta envergadura no se hubiera puesto en conocimiento de quienes son mis interlocutores directos, el presidente y el secretario nacional del PP, e inmediatamente, ellos me habrían llamado y yo habría puesto una investigación a ver lo que estaba pasando?", ha cuestionado.

Camps ha insistido en que si esa reunión era "de esa importancia y de ese calado, lo lógico es que - Bárcenas- la hubiese trasladado a la dirección nacional del partido y ellos me lo hubiera trasladado a mí".

Preguntado entonces sobre mentes Bárcenas, Costa y los empresarios que también han confirmado la financiación irregular, Camps ha asegurado que lo que dice es que "han cambiado la opinión en sede judicial" aunque ha asegurado desconocer cuáles son las estrategias de sus defensas.

"Lo que digo es que de la reunión" en cuestión entre Bárcenas y Costa "nadie ha tenido noticias hasta estos días y, si hubiese sido así, seguramente, se habría dicho a un alto cargo de la dirección del partido y nos hubiéramos puesto a ver lo que estaba ocurriendo", ha insistido.

"Nadie ha corroborado esa reunión pero algo tan importante en un partido tan honorable como el PP de España, se habría sabido y la dirección nacional del partido me habría llamado por teléfono o comentado cualquier cosa y eso nunca ocurrió", ha añadido.

Camps se ha preguntado por qué se da más veracidad a la nueva versión de Costa, "justo lo contrario a lo que ha mantenido durante nueve años", que a las del exvicepresidente Vicente Rambla, la exgerente Cristina Ibáñez, la extesorera Yolanda García y el exviceasestorario David Serra, que siempre han mantenido que "jamás hubo ninguna irregularidad en el funcionamiento del partido".

Se ha preguntado "cómo es posible que lo que diga Ricardo Costa sea ahora lo que vale después de nueve años diciendo una cosa diferente" y sin embargo no se de igual validez a lo que dicen el resto de las personas que han tenido que ver con el funcionamiento de la contabilidad y la economía del partido. Preguntado sobre si él estaba detrás de esas supuesta financiación irregular o dio alguna orden al respecto ha sentenciado que "desde luego que no, nunca jamás ha habido una cosa así en mi entorno, jamás he tenido ocasión ni conocimiento ni información respecto a esta cuestión".

Respecto a las declaraciones de los empresarios en las que confirman la financiación, el expresidente ha señalado que también han cambiado su versión desde la instrucción y que habría que preguntarles a ellos, aunque ha indicado que con ellos no ha tenido "ningún tipo de relación, ni personal ni de ningún tipo".

[http://cadenaser.com/emisora/2018/02/14/radio\\_valencia/1518624434\\_214529.html](http://cadenaser.com/emisora/2018/02/14/radio_valencia/1518624434_214529.html)

#### **04. BLANCO BALÍN SOBRE 'GÜRTEL': "UTILIZARON MI NOMBRE PARA DARLES VERACIDAD A SUS EMPRESAS"**

El 'cerebro financiero' explica que comenzó a trabajar con la trama porque Alejandro Agag "me envía a Correa"

El considerado 'cerebro financiero' de la trama Gürtel y exvicepresidente de Repsol, Ramón Blanco Balín, trató este viernes, en su declaración en el juicio por presunta financiación ilegal del PPCV, de desvincularse por completo de las prácticas corruptas afirmando que él simplemente se dedicaba a llevar la contabilidad como asesor fiscal desde Madrid de la empresa Orange Market, así como del resto de empresas del entramado de Francisco Correa. Blanco Balín se enfrenta a 15 años de prisión como presunto autor de seis delitos fiscales.

La fiscal le preguntó cómo era posible que no supiera nada de las prácticas si tenía un 30 por ciento de una de las principales empresas de la trama, a lo que el procesado respondió: "Las acciones que tenía es porque me las dio Correa como pago a mis honorarios, era socio a los únicos efectos de tener unas acciones en Hator Consulting pero nunca percibí ninguna remuneración por tener acciones".

Durante su declaración añadió: "Creo que se utilizó mi despacho y mi nombre para darle mayor veracidad a estas empresas. Lo que sé una vez que me he estudiado el procedimiento no hubiera continuado con ellos y los hubiera echado de mi despacho. He visto que había facturas falsas y una caja B. En mi despacho nunca se ha encontrado nada de la caja B, no sabíamos nada de la caja B porque nunca supimos que había pagos en efectivo". Y apostilló: "Si hubiera conocido todo lo que sé ahora no hubiera aceptado ningún cargo".

Alejandro Agag

En una parte de la declaración, Blanco Balín hizo referencia al yerno del expresidente del Gobierno José María Aznar. Blanco Balín aseguró que fue Alejandro Agag quien le envió a Correa a su despacho. Así, el nombre de Alejandro Agag vuelve a sobrevolar el procedimiento como la persona que no solo introdujo la Gürtel en Valencia, pues fue él quien le dijo a Francisco Camps que lo contratara, sino que también fue la persona que vinculó a la trama con la asesoría acusada de estafar dinero al fisco. Sin embargo, el yerno de Aznar no ha sido llamado a declarar ni una sola vez desde que comenzara la instrucción del caso hace ya más de nueve años.

Con la declaración de Blanco Balín terminaron los interrogatorios a los procesados. Por el momento, casi todos ellos han admitido los hechos, siendo las declaraciones de Francisco Correa, Álvaro Pérez 'El Bigotes' y del exsecretario general del PPCV Ricardo Costa las más explosivas. Todos ellos admitieron que el 'dopaje' electoral continuado por parte del PPCV y apuntaron como 'cerebro' del modus operandi a Francisco Camps y como recaudador al exconseller y expresidente de Les Corts Juan Cotino.

De hecho, Costa aseguró ante el tribunal de la Audiencia nacional: "En 2006 Campos me lleva a su despacho y me muestra sobres donde hay dinero en efectivo y me comenta que es dinero de los empresarios que tienen relación de la administración que quieren colaborar y que eso es un encargo de Camps y de Cotino. El encargo procede del presidente Camps y del conseller Juan Cotino".

Pero, además, nombró al extesorero del PP Luis Bárcenas, del que dijo que fue a visitar para contarle las intenciones de Camps de financiar al PPCV. La versión de Costa de dicha reunión es que tras explicarle lo que sucedía en Valencia, Bárcenas contestó: "Eso es una práctica prohibida en el PP a nivel nacional y sería un Filesa 2". El extesorero tiene que declarar el martes 13 de febrero y, obviamente, será preguntado por la veracidad de las afirmaciones de Costa.

<http://valenciaplaza.com/blanco-balín-sobre-gürtel-utilizaron-mi-nombre-para-darles-veracidad-a-sus-empresas>

#### **05. DAVID SERRA: "COSTA ERA EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN"**

El exdiputado autonómico, para el que se piden 7 años de cárcel, declara en la Audiencia Nacional en el juicio por la presunta financiación irregular del PP valenciano

El exvicesecretario del PP valenciano y ex diputado autonómico David Serra ha declarado en el juicio de Gürtel que su superior, el entonces secretario general Ricardo Costa, "era el responsable de la contratación" de los actos electorales del partido a la trama y quien autorizaba los pagos.

"Me imagino que Orange Market facturaría los actos. Se haría un control de los que se habían hecho y una vez hecha la factura se daría la orden por parte del secretario general del partido", ha explicado Serra en su declaración como acusado en el juicio a la rama valenciana de Gürtel, que se ha reanudado hoy la Audiencia Nacional.

Sin embargo, Serra, que ha precisado que no tuvo responsabilidades en el partido hasta septiembre de 2007 (cuando ya se habían celebrado las elecciones autonómicas y municipales), ha sido tajante en relación a los supuestos pagos en negro presuntamente realizados por el partido a la Gürtel: "Jamás me dijo a mí el señor Costa que había pagos en b".

Y ha asegurado además que "jamás" ha pagado o recibido dinero "en efectivo".

Ha reconocido que él también autorizó algunos pagos a Orange Market -filial de la Gürtel en Valencia- en caso de que el entonces secretario general no estuviese presente y siempre si estaban autorizados por él porque tenía "plena confianza con la gente que lleva trabajando 20 años en la organización".

Pero ha apuntado que su obligación no era "el control de esos pagos" y que era "absolutamente normal" autorizar el abono de facturas para que no se quedasen bloqueadas, si bien ha especificado que "prácticamente no ha visto ninguna o casi ninguna" de Orange Market.

Cuando se incorporó al comité ejecutivo del partido regional, ha continuado Serra, Álvaro Pérez, El Bigotes (responsable de Orange Market), ya trabajaba para la formación y ha dicho que su "misión" como vicesecretario general era la de "gestionar la movilización" de los actos y la "dirección de recursos humanos" pero no intervenía "en nada de la contratación" de los actos.

De eso se encargaba, según la versión de Serra, "el señor Costa", que tenía "una relación muy estrecha" con El Bigotes y era él quien le hacía los encargos de actos electorales, aunque no cree que se dedicase "a contar plasmas o metros de moqueta".

Serra, que se enfrenta a una petición fiscal de 7 años y 9 meses de cárcel, ha señalado que "Costa tenía

una adicción al trabajo total y estimulaba la vida política también los fines de semana", lo que generaba "tensiones" entre los miembros del partido

[http://cadenaser.com/emisora/2018/02/07/radio\\_valencia/1518001203\\_622983.html](http://cadenaser.com/emisora/2018/02/07/radio_valencia/1518001203_622983.html)

## **06. LA SENADORA ADELA PEDROSA PAGÓ 80.000 EUROS AL ABOGADO QUE LA EXCULPÓ DE 'GÜRTEL'**

El Ayuntamiento de Elda contrató al despacho de Fliquete, compañero de Camps en el Jurídico, mientras eximía a la ex alcaldesa y atribuía responsabilidades de la 'caja B' a Costa

El jurista era el abogado de cabecera del PP

La ex alcaldesa de Elda y actual senadora del Partido Popular, Adela Pedrosa, adjudicó dos contratos por valor de 80.000 euros, entre los años 2011 y 2012, al despacho del abogado Enrique Fliquete por servicios de asesoría jurídica y defensa del Ayuntamiento de Elda en diversos contenciosos.

Enrique Fliquete es en la actualidad compañero de Francisco Camps en el Consell Jurídic Consultiu (CJC). Es miembro de este órgano consultivo a propuesta del PP y fue el abogado que elaboró el informe que eximía a Pedrosa de cualquier responsabilidad en la trama Gürtel y en la financiación de las campañas de 2007 y 2008 que se juzga en la Audiencia Nacional.

Según apunta la documentación a la que ha tenido acceso EL MUNDO, el Ayuntamiento de Elda encargó la defensa de varios contenciosos-administrativos a Effes Estudio Jurídico SL, una sociedad que estuvo administrada por Fliquete, según consta en el Registro Mercantil.

Pese a que el Ayuntamiento cuenta con varios abogados entre su plantilla, Pedrosa externalizó este servicio. El primer contrato se firmó en 2011, el año en el que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ-CV) abrió las diligencias de la financiación por 40.000 euros.

El mismo servicio por el mismo importe se contrató en 2012, el año en el que Pedrosa fue citada como testigo en Gürtel después de que Fliquete elaborara un informe en nombre del PP, a petición del TSJ-CV, en el que le atribuía un papel secundario en el partido.

Ayer Pedrosa, en declaraciones a este periódico, subrayó que los contratos se concedieron por concurso y que los expedientes no recogen ninguna irregularidad. Además, afirmó que desconocía que Fliquete fue el autor del informe.

Ricardo Costa no era el secretario general del PP valenciano en las elecciones autonómicas y municipales del año 2007 pero la Fiscalía pide para él una pena de más de siete años de cárcel por haber ejercido el cargo de facto. La secretaria general era Pedrosa, pero el partido entregó varios informes al instructor, el magistrado valenciano José Ceres, en los que le endosaban al ex diputado popular la financiación de aquella campaña.

En las elecciones de 2008 Costa sí era secretario general. Sin embargo, respecto a las de 2007, el partido entregó varios informes de los que se desprendía que Pedrosa habría delegado funciones en su entonces vicesecretario en lo concerniente a las cuentas del partido en campaña.

El juez preguntó por estas cuestiones porque quería conocer el equipo de dirección del PP de Francisco Camps, sus competencias y quién tomaba las decisiones. Sobre las posibles funciones de Camps, y del vicesecretario de Organización, David Serra, quien sí figura como acusado, los informes no recogían referencias sobre sus funciones.

Fliquete ejerció la dirección letrada de diversos contenciosos presentados por el PP, sobre todo en la provincia de Alicante, pero tras acceder al CJC las sucesivas aclaraciones sobre el primer informe fueron resueltas por los abogados del partido.

Según consta en el sumario, todos iban firmados por el sucesor de Costa, Antonio Clemente, en la actualidad miembro de la gestora del PP en la provincia de Valencia. Clemente gestionó la petición de

informes y los entregó tras recopilar los datos que le trasladaron los trabajadores del partido sobre la campaña de 2007.

Aquellos informes desencadenaron una bronca entre Clemente y Costa, pues fue interpretado por el entorno de Costa como una traición. Al parecer, Costa se quejó de que los informes no eran precisos porque por encima de él había dos personas más: Camps y Pedrosa.

Pedrosa negó que pagara en 'b' su campaña en Elda

La senadora popular declaró la semana pasada como testigo en el juicio de la financiación y aseguró que en 2004 Ricardo Costa, quien entonces era su segundo en el partido, le dijo que se encargaría de las cuentas de la formación y que contaba con el beneplácito del presidente, Francisco Camps. «El señor Costa me comunicó que las cuentas las iba a llevar él porque había hablado con el presidente Camps y que él era economista y le parecía bien», dijo Pedrosa. Costa, acusado en la vista, confesó hace semanas ante el tribunal que hubo actos en Elda de las elecciones municipales de 2007 -en las que Pedrosa fue candidata- que se financiaron ilegalmente. Sin embargo, la testigo aseguró que «jamás en la vida» nadie le comentó que el PP valenciano se financiase de forma irregular. También precisó que nunca contrató con Orange Market -filial de la 'Gürtel' en Valencia- y que todos los actos organizados por esta empresa que se celebraron en el municipio estaban relacionados con las autonómicas de 2007 o las generales de 2008 y venían organizados y contratados por la dirección regional del partido. «Tu te tenías que encargar de llenarlo, el resto te venía dado», añadió. Además, Adela Pedrosa declaró que tuvo que pedir un préstamo personal con su marido para sufragar los actos de la campaña municipal a la que se presentó en 2007 y que luego se lo remitió a la sede provincial del partido para que se fiscalizara.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2018/02/26/5a930e2922601d64328b465b.html>

## **07. BÁRCENAS DESVINCULA A GÉNOVA DE LA CAJA B DEL PP VALENCIANO**

Luis Bárcenas en la comisión de investigación sobre la financiación del Partido Popular. Uly Martin  
El extesorero del PP Luis Bárcenas ha desvinculado este martes a la estructura nacional del partido de la caja b del PP valenciano, admitida ya por el ex secretario general de esa formación Ricardo Costa. Bárcenas, que ha declarado como testigo en el juicio de la pieza separada sobre la financiación ilegal del partido en Valencia, ha negado que hubiera instrucciones desde Génova 13 para una contabilidad paralela en las comunidades autónomas.

El antiguo responsable de las finanzas populares -y autor de la contabilidad b manuscrita del partido publicada por el EL PAÍS en enero de 2013- ha corroborado, a preguntas de la fiscal, que, siendo gerente del PP nacional, mantuvo una reunión con Ricardo Costa en la que este le alertó de supuestas prácticas irregulares en la financiación del PP valenciano. “Me planteó su preocupación por una instrucción de Víctor Campos, vicepresidente económico y desde mi punto de vista responsable económico y tesorero de facto del partido”, ha admitido.

Cuando el magistrado José María Vázquez Honrubia le ha pedido algo más de precisión, Bárcenas ha recordado “vagamente” que Costa y él hablaron de la supuesta instrucción de “asignar facturas a determinadas empresas para que se hicieran cargo de gastos del partido”. Según su versión, coincidente con la que ofreció Costa en su declaración como imputado, el pasado 24 de enero, Bárcenas le trasladó el criterio del entonces tesorero Álvaro Lapuerta y de la sede central del partido de que eso “estaba terminantemente prohibido”.

Bárcenas atribuyó ese veto a las “experiencias pasadas” que afectaban al PP –en referencia al caso Naseiro- y al PSOE –el caso Filesa-. “Sabíamos cuál era el resultado de hacer eso y era algo absolutamente prohibido”. Bárcenas ha asegurado que trasladó el contenido de la reunión con Costa a Lapuerta y que este le dijo que hablaría con Valencia para dejar claro que esa era la indicación.

En su testifical, Bárcenas ha insistido que antes de las campañas se reunían con los responsables regionales y provinciales de las finanzas y se les repartía un documento con instrucciones sobre los gastos e ingresos y se les ampliaba verbalmente en dicha encuentro. Según su versión, a los órganos periféricos se les prohibía recibir donaciones ilegales que vinieran de contratistas de la administración.



El extesorero popular ha manifestado que no fue él quien otorgó poderes notariales a Ricardo Costa y a la gerente del PP valenciano, Yolanda García, también imputada, y ha aventurado que sería Lapuerta quien lo hizo. También ha asegurado que los únicos actos electorales en los que intervenía Génova en la organización era aquellos en los que participaba el presidente del partido y del Gobierno, Mariano Rajoy. Bárcenas ha afirmado que era Génova 13, en referencia a la sede nacional, quien suscribía el crédito para las elecciones y que luego se repartían los fondos por regiones y provincias en función de las posibilidad de gasto que fijaba la ley.

Ricardo Costa, ex secretario general del PP valenciano, reconoció el 24 de enero ante el juez que la formación pagó las campañas electorales de 2007 y 2008 "con dinero negro de empresarios contratistas de la Generalitat" -un total de 3,4 millones de euros- por indicación del entonces presidente autonómico Francisco Camps. Costa se convierte así en el primer alto cargo de la formación conservadora que admite de forma abierta la financiación ilegal desde que se destapó el caso Gürtel en febrero de 2009. Costa salvó al PP nacional en su declaración, aunque dijo que avisó al entonces gerente de Génova 13, Luis Bárcenas, de los detalles de la caja b valenciana.

El cerebro confeso de la trama, Francisco Correa, reconoció previamente que su mercantil Orange Market, dedicada a la organización de eventos, cobró 3,4 millones de euros en negro del PP valenciano por actos electorales y otros de periodo ordinario en 2007 y 2008. De esta cantidad, alrededor de 1,2 millones los pagaron al menos nueve empresarios, a los que Orange Market giró facturas por conceptos falsos que escondían los trabajos realizados para la formación conservadora.

[https://politica.elpais.com/politica/2018/02/13/actualidad/1518511880\\_260424.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/02/13/actualidad/1518511880_260424.html)

#### **08. BÁRCENAS CONFIRMA LA VERSIÓN DE COSTA SOBRE LA FINANCIACIÓN ILEGAL E "IMAGINA" QUE LAPUERTA LLAMÓ A VALENCIA**

Declara que Álvaro Lapuerta, que era el tesorero en 2007, tenía la "absoluta responsabilidad" y no tenía que informar a nadie de la dirección nacional

Bárcenas admite que viajó a Valencia con Lapuerta y un empresario que quería hacer un donativo y cuyo nombre no recuerda y que allí se vieron con el vicepresidente de la Generalitat, "tesorero de facto" del partido

El extesorero nacional del PP ha contestado así, sonriendo, al juez de la 'Gürtel' valenciana al ser preguntado por su actual trabajo.

Si alguien albergaba la expectativa de que Luis Bárcenas, el hombre que durante dos décadas controló las cuentas del PP, desvelase algo desconocido sobre la –presunta– financiación ilegal del PP valenciano en la etapa de Francisco Camps, esa expectativa se ha desmoronado este martes en apenas media hora. En su declaración como testigo, Bárcenas ha confirmado que en una fecha que no recuerda con exactitud Ricardo Costa le comunicó en la sede de Génova su "preocupación" por la pretensión del partido de endosar a empresarios gastos del partido. Bárcenas, entonces gerente del PP nacional, se lo trasladó a quien hasta junio de 2008 era tesorero, el hoy octogenario Álvaro Lapuerta, que no puede confirmar ni desmentir nada porque oficialmente padece "demencia senil". Y Lapuerta le dijo que "hablaría con Valencia y se ocuparía" del asunto. "Me imagino que llamaría pero no tengo ni idea de con quién habló".

Lapuerta, ha aducido su sucesor como tesorero del PP, tenía competencias plenas y la "absoluta responsabilidad" en materia de financiación, así que no tenía que informar a nadie de la dirección nacional. No ha dicho nombres en este punto pero su alusión iba claramente dirigida a negar que él mismo o Lapuerta tuvieran que haber dado cuenta de lo sucedido al secretario general, Ángel Acebes, o mucho menos al presidente, Mariano Rajoy.

Bárcenas ha admitido que viajó a Valencia con Lapuerta y un empresario que quería hacer un donativo y cuyo nombre no recuerda y que allí se vieron con el entonces vicepresidente de la Generalitat, Víctor Campos, a quien definió como "tesorero de facto" de la organización regional del PP. Por no recordar ni recordaba la fecha ni para qué elecciones quería entregar fondos el desconocido donante.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/14/barcenas\\_sobre\\_aviso\\_costa\\_contra\\_camps\\_imagino\\_que\\_lapuerta\\_llamo\\_valencia\\_pero\\_no\\_tengo\\_idea\\_con\\_quien\\_hablo\\_75208\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/14/barcenas_sobre_aviso_costa_contra_camps_imagino_que_lapuerta_llamo_valencia_pero_no_tengo_idea_con_quien_hablo_75208_1012.html)

### **09. EL PIROTÉCNICO CABALLER RECONOCE QUE GÜRTEL PAGÓ LOS FUEGOS ARTIFICIALES DEL PP PARA UN ACTO DE RAJOY**

El empresario afirma que los contratos lo cerraba con el Partido Popular de Valencia y que jamás negoció directamente con Orange Market

'El Bigotes', en el Congreso: "Los empresarios pagaban con alegría y felicidad las facturas del PP"

El dueño de la pirotecnia Caballer, Vicente Caballer, ha reconocido este martes en el juicio que acoge la Audiencia Nacional por la rama valenciana de la trama Gürtel que Orange Market, que la empresa del cabecilla Francisco Correa pagó los fuegos artificiales que contrató el Partido Popular de la Comunidad Valenciana (PPCV) para el acto de campaña del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, celebrado en la Plaza de Toros de Valencia en el año 2008. Vicente Caballer, que ha comparecido en calidad de testigo, ha negado en un primer momento trato alguno con esta empresa de la trama si bien, ante la insistencia del titular del Juzgado Central de lo Penal, José María Vázquez Honrubia, ha acabado reconociendo la existencia de facturas en las que consta que Orange Market habría abonado los pagos relativos a trabajos para la formación popular de la Comunidad Valenciana.

Con todo, el pirotécnico ha matizado que los contratos para disparar fuegos artificiales en diferentes acto del PP en la Comunidad Valenciana los cerraba siempre con la formación regional y que "jamás" hizo negocios directos con la empresa de la trama pese a las facturas expuestas durante la sesión de este martes por el representante del Ministerio Fiscal. Una de ellas, relativa a los fuegos artificiales en los actos de campaña que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, celebró en la Plaza de Toros de Valencia por valor de 15.000 euros. El juez ha citado a Caballer después de que el ex secretario general del PPCV Ricardo Costa explicara ante el juez durante su interrogatorio como investigado que la contratación de Caballer fue una "petición expresa" de Francisco Camps, como "complemento" en estos actos centrales y que fue pagado con dinero negro. Sobre este trabajo Caballer ha reconocido la existencia de un correo electrónico enviado por Cándido Herrero empleado de Orange Market a una de sus hijas que está al frente del negocio familiar dos días antes la firma de la factura, el 6 de marzo de ese año. Eso sí, el empresario valenciano ha puntualizado que ni él ni sus hijos han tratado de forma directa con nadie de la empresa del cabecilla de la trama. "A nosotros posiblemente se nos ha dicho que este señor nos pagará pero nunca hemos trabajado con Orange Market. No conocemos a esta empresa para nada", ha respondido Caballer al ser preguntado por otras dos facturas de 29.000 euros por disparar fuegos artificiales en la Volvo Ocean Race (Vuelta al Mundo por etapas) de Alicante. Al respecto ha precisado que llevan cerca de 150 años de actividad dentro de la legalidad y que en ese tiempo han trabajado disparando fuegos artificiales con partidos de todo color político y en todo tipo de eventos llegando a representar a España en 34 actos internacionales.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2018/02/20/5a8c50cce5fdea08718b462d.html>

### **10. EL TESTIMONIO "MÁS INVEROSÍMIL" DE UN CARGO DEL PP EN LA GÜRTEL**

El exvicesecretario de organización del PP valenciano, David Serra, incurre en continuas contradicciones en su declaración como acusado en el juicio por la financiación ilegal a cuenta de la Gürtel

Según fuentes del procedimiento, "pocas veces se ha oído un testimonio más inverosímil ante un tribunal" que el de Serra, quien llamaba "magdalenas o bizcochos" al dinero en sus conversaciones con la trama. Como cualquier "organización peculiar", respondía con sorna el magistrado

Con gesto serio y vestimenta sobria, el acusado exvicesecretario de organización del PP valenciano, David Serra, iniciaba su alocución este miércoles ante el tribunal del caso Gürtel con una prometedora declaración de intenciones: iba a colaborar y a decir "toda la verdad". Pasadas más de tres horas de interrogatorio, "con dificultad" pudo extraerse "una sola afirmación cierta" de su testimonio. El "más inverosímil que se recuerda" ante un tribunal, según fuentes del procedimiento.

Comenzó David Serra, a quien la Fiscalía pide más de 7 años de cárcel por delitos electorales y falsedad documental, negando conocimiento alguno de la existencia de “pagos en b” en el PP valenciano, al tiempo que trasladaba a Ricardo Costa cualquier responsabilidad en materia de contratación, gestión, supervisión o pagos de los actos de campaña a Orange Market, la marca valenciana de la Gürtel. Pero pronto la fiscal Anticorrupción, Miriam Segura, le hizo incurrir en la primera de la larga lista de contradicciones en las que incurrió, y casi siempre con el mismo método: exhibición de documentación o grabación de conversación telefónica al aludido, en la que operaba de forma distinta a la expresada en el juicio.

El exvicesecretario de organización del PP sostuvo que en los actos se dedicaba a “aplaudir y a llenarlos” porque había “otras personas” que se encargaban de encargarlos y supervisar que cumplieran las condiciones exigidas por el cliente. Y en ese momento la Sala pudo escuchar una conversación telefónica de Serra con “El Bigotes”, en la que el cargo del PP se interesaba por el tipo de mesa a instalar en un acto, la trasera de gomaespuma, el lema a exhibir y su tamaño.

"Entonces, usted no sabía nada"

David Serra era el responsable de organización pero “no sabía nada”, tal y como le ha espetado el magistrado José María Vázquez Honrubia. “Nada” de facturas o talones girados a la Gürtel, aunque los firmase, ni de los correos electrónicos enviados por la organización criminal a su cuenta personal. Serra ha llegado a decir que o bien no los abría, o que los remitía de inmediato a Ricardo Costa sin leerlos al entender que se los habrían mandado a él por error. Una respuesta difícil de creer para la fiscal, porque los correos iban dirigidos a los dos: tanto a Costa como a David Serra. Y ambos eran quienes tenían facultad y firma para aprobar los pagos.

Por negar, el exvicesecretario de organización negó que conociera la contabilidad del PP de Valencia y manifestó rotundo que “jamás” supo que determinadas empresas contratistas con la administración pagaban con facturas falsas a la Gürtel los actos que ésta organizaba para el PP, ni que intercediera ante ellas a favor de la trama.

Pero de nuevo quedó en evidencia al mostrársele las conversaciones telefónicas grabadas entre el propio Serra y el empresario corrupto confeso, Enrique Ortiz, en las que el exalto cargo del PP valenciano apremiaba al constructor a realizar pagos a la trama.

"Magdalenas" y "bizcochos"

Conversaciones en las que, siguiendo la terminología típica en este tipo de casos, los interlocutores se expresaban de forma críptica, y eran empleados eufemismos a la hora de hablar de dinero, al que Serra se refería como “las magdalenas” o los “bizcochos”. Llegado este punto, el magistrado ha preguntado a Serra por qué empleaba esta terminología, y ante las dificultades del acusado para explicarlo, José María Vázquez ha concluido que eran las formas de una “organización peculiar”. Según fuentes jurídicas, “con sorna y a conciencia”, el juez ha empleado tal adjetivo en lugar del apropiado para estos casos: “criminal”.

David Serra ha acabado reconociendo que “solo en este caso” intercedió entre un empresario y la Gürtel para que cobrara una deuda, y lo hizo porque no sabía que en realidad, se trataba de una deuda del PP que estaba abonando el constructor. Él estaba convencido, de que era un caso entre dos empresas en el que nada tenía que ver el Partido Popular, y ayudó a Álvaro Pérez “El Bigotes” porque “vino llorando” a su despacho. “Un momento”, le interrumpía Vázquez Honrubia, “¿qué hacía un cargo del PP mediando entre dos empresas privadas para resolver una deuda?”. “Me lo ordenó mi superior Ricardo Costa”, ha acertado a decir David Serra. “¿Y no le extrañó que el secretario general del PP valenciano estuviera haciendo de gestor de cobros de una empresa privada que se llama Orange Market con un amigo suyo que es adjudicatario de obras con la Generalitat valenciana, no le pregunta usted nada, no sospecha nada sobre por qué está haciendo esa tarea?”, ha añadido el Abogado del Estado, Edmundo Bal.

La respuesta, siempre idéntica: “Me lo ordenaba Ricardo Costa”, el exsecretario general del PPCV que confesó la financiación en negro, de quien se han apartado el resto de acusados del partido en el banquillo de los acusados y a quien han convertido en chivo expiatorio “de sus propios pecados”, según

fuentes del caso.

[http://cadenaser.com/ser/2018/02/07/tribunales/1518030627\\_401883.html](http://cadenaser.com/ser/2018/02/07/tribunales/1518030627_401883.html)

## **11. LAS CORTS VALENCIANES PIDEN INSTAR A FISCALÍA A QUE RECLAME AL PP LA SUBVENCIÓN ELECTORAL QUE RECIBIÓ EN 2007**

El pleno ha aprobado la iniciativa de Compromís, apoyada por PSPV y Podemos y con la abstención de Ciudadanos. La portavoz adjunta del PP María José Català ha dicho que la propuesta traslada a la sociedad que los diputados de esta Cámara se saltan la división de poderes.

El pleno de las Corts Valencianes aprobó este jueves una iniciativa de Compromís, apoyada por PSPV y Podemos, para que el Consell inste al Gobierno con el fin de que el Ministerio Fiscal reclame los fondos del importe de la subvención electoral que el PP recibió legalmente para las elecciones autonómicas de 2007, que cifra en 1,2 millones de euros. Ciudadanos se abstuvo al considerar que es "precipitada" y hay que dejar primero actuar a la justicia, mientras el PP cuestionó que se pretenda dar órdenes a la Fiscalía desde el parlamento, según Europa Press.

La diputada de Compromís Mireia Mollà, que colocó dos imágenes en la tribuna –una en la que aparecían figuras del PP como Francisco Camps, Rita Barberá, Sonia Castedo o Alfonso Rus en un mitin y otra de Camps saludando a Isabel Bonig–, recordó la confesión en el marco del juicio del caso Gürtel del exsecretario general del PPCV Ricardo Costa sobre la financiación del partido con dinero negro y recordó las denuncias que realizó la coalición en su día y el voto en contra al informe de la Sindicatura de Cuentas sobre la contabilidad electoral de los partidos de 2007.

Para esos comicios, dijo, se le concedieron a los conservadores 1,2 millones de euros "porque aparentemente habían cumplido las reglas de juego" que tras las confesiones deben devolver porque se trata de dinero "que nunca tenían que haber recibido". "Nadie en su sano juicio está cuestionando que el PP se financió ilegalmente", subrayó Mollà, que indicó que lo que quieren es que "quien la haga la pague".

### División de poderes

La portavoz adjunta del PP María José Català, que quitó las imágenes al asegurar que no necesita "el teatrillo" para defender su postura, advirtió de que esta propuesta de resolución es "tremendamente delicada desde el punto de vista jurídico" porque traslada a la sociedad que los diputados de esta Cámara se saltan la división de poderes y remarcó que el Gobierno "no va a dar ninguna instrucción al Ministerio Fiscal".

Además, señaló que esta es otra muestra del "show de Compromís, que necesita al PP, a Gürtel, para poder hacer política" y no espere a una sentencia judicial. "Me parece muy triste que estas Corts se dediquen a esto, igual les fue bien en alguna campaña electoral, pero no les va a ir bien en 2019", indicó.

Català también recomendó a Compromís que "mire sus propias miserias y revise sus propias cuentas antes de hablar de los demás" y se refirió al hecho de que el Tribunal de Cuentas aluda a "80.000 euros que no constan en el capítulo de ingresos de su campaña electoral de 2011" y no haya admitido las cuentas electorales de la coalición de 2007 a 2015.

### Cuentas del PP de 2016

Mollà respondió que los conservadores "se saltaron las leyes" y ahora pueden votar que no y decir "que hay que esperar a la sentencia, que es agua pasada o que ya no son los mismos", pero les instó a enseñar la justificación de las cuentas de su grupo parlamentario en 2016: "Y sabremos si han pagado a condenados en Fitur y a imputados en la trama Gürtel de financiación ilegal".

Català señaló que "por el momento lo que está claro es que las cuentas que se niega a aprobar el Tribunal de Cuentas son las de Compromís" y alude a "una extraña maniobra de contabilidad de ingresos" o a una "derrama extraordinaria de cuotas para la campaña al Parlamento Europeo". "No sé

cómo meten la patita en este tipo de cosas, primero justifiquen la contabilidad de su partido, 1,6 millones de euros", reiteró.

CS pide dejar actuar a la justicia

El diputado de Ciudadanos Toni Subiela criticó la "falta de rigurosidad" de la propuesta, basada en "conjeturas y suposiciones de presuntos delincuentes" y se preguntó si "acaso ahora Costa es el gurú de Compromís". Instó a esperar una resolución judicial pero lamentó que "les podía el ansia de arremeter, como cuando estaban en la oposición".

A su juicio, "posiblemente la corrupción de Gürtel, como la de Taula, ayudaron al PP a ganar las elecciones", como posiblemente también Canal 9, dijo, pero incidió: "Dejemos que la justicia actúe primero". Desde Cs, aseguró Subiela, pedirán que se devuelva el dinero, pero "con rigor y seriedad" y con reformas de manera que los partidos sean responsables subsidiarios de la corrupción que puedan ejercer sus cargos.

PSPV: "Es una obligación moral, política y de fe"

El portavoz socialista, Manolo Mata, señaló tras oír al diputado de Ciudadanos que "si Rajoy hubiera visto algunas intervenciones se fumaría un puro y Camps rezaría un padrenuestro", y recordó que en las Corts se vivió "un clima irrespirable" y los diputados de la oposición eran "vilipendiados". "Tenemos derecho al resentimiento", defendió.

"Los partidos emergentes a veces son como la luna, que entra y sale, pero nosotros permanecemos y si no hubiera sido por la batalla que dimos con Compromís y Esquerra Unida el PP no hubiera pagado a Feria Valencia o Cacsá", resaltó, para recordar las palabras del expresidente Camps diciendo que la campaña sería más austera y el dinero sobrante lo darían a Cáritas: "Menudos sinvergüenzas engañando a la gente".

Por tanto, considera que "es una obligación moral, política y hasta de fe religiosa que si se sabe que se doparon electoralmente tienen que devolver el dinero" y concluyó: "Son reos de corrupción de carácter indefinido y no revisable, le quedan décadas para purgarse".

Subiela manifestó la coincidencia en el fondo, pero insistió en la necesidad de esperar a la justicia, al tiempo que manifestó su esperanza en que el PSOE apoye la responsabilidad subsidiaria de los partidos para que "se devuelva el dinero de toda la corrupción, pero de toda".

El portavoz de Podemos, Antonio Estañ, subrayó la necesidad de impulsar políticas para la recuperación del dinero conseguido "haciendo trampas" e hizo hincapié en la visión que se da de la corrupción como "casos aislados" y de una persona que "comete un error".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/08/las\\_corts\\_valencianes\\_piden\\_instar\\_fiscalia\\_que\\_rec\\_lame\\_subvencion\\_electoral\\_que\\_recibio\\_2007\\_75041\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/08/las_corts_valencianes_piden_instar_fiscalia_que_rec_lame_subvencion_electoral_que_recibio_2007_75041_1012.html)

## **12. DOS APUNTES EN LA CONTABILIDAD B DEL PP 'PERSIGUEN' DESDE 2013 AL MARIDO DE COSPEDAL**

El ataque lanzado este martes por Álvaro Pérez, El Bigotes, contra Ignacio López del Hierro, marido de María Dolores de Cospedal y a quien señaló en el Congreso como uno de los que "soltaban el mondongo", es decir, el dinero opaco para el PP, se sustenta en dos anotaciones de los llamados papeles de Bárcenas que desde hace cinco años persiguen al empresario.

Fechados respectivamente en julio de 1997 y en noviembre de 1998, esos apuntes se refieren a alguien a quien Luis Bárcenas registró en la contabilidad B del partido como "López H." y "López Hierro", donante de 15 millones de pesetas (90.151,82 euros) en la primera ocasión y de cuatro millones también de pesetas (24.040,48 euros) en la segunda. Cuando los papeles de Bárcenas vieron la luz a comienzos de 2013, López del Hierro negó que alguna de esas dos inscripciones se refiriese a él. Ahora, ha anunciado una querrela contra el antiguo responsable de Orange Market, a quien Cospedal tachó este miércoles de "difamador" al tiempo que reiteraba que su marido "no aparece" en los papeles de

Bárceñas.

Pero no solo Álvaro Pérez ha dado por buena la equivalencia entre el tal "López Hierro" e Ignacio López del Hierro. En abril de 2013 ya lo hizo la Policía. Un informe de la unidad policial contra la delincuencia económica (UDEP) identificó entonces al empresario como el donante de aquellos 19 millones de pesetas en dos entregas. El análisis policial citaba de forma extensa las compañías a cuyos órganos de administración o dirección pertenecía o había pertenecido López del Hierro. Desde 1991, precisaba la Udep, era apoderado de Constructora Continental SA, de la que había sido vicepresidente hasta 1994 con José Oriol Rabassa al frente de la compañía.

Durante su comparecencia ante la comisión que en la Cámara Baja investiga la presunta financiación ilegal del PP, Álvaro Pérez magnificó el número de veces en que, según su versión, aparece López del Hierro en los papeles de Bárceñas: porque sea quien sea "López H" o "López Hierro", solo figura dos veces y no "nueve o diez u once". Pero en lo esencial, y despojado de interpretaciones, sus datos eran correctos. El empresario jamás fue llamado por ningún juez: no ya a un banquillo sino a la silla donde durante meses declararon ante el juez Pablo Ruz los imputados y testigos convocados por su relación supuesta o real con los papeles de Bárceñas.

A la luz de lo que sobre los hipotéticos donantes del PP decía aquel informe policial de abril de 2013, la acusación popular ejercida por Izquierda Unida amplió su querrela sobre la contabilidad B del PP. Pero basándose en un informe de la Intervención General del Estado (IGAE) según el cual no era posible establecer un nexo entre entregas de dinero negro al PP y adjudicaciones de contratos públicos, Anticorrupción se opuso a que la ampliación de la querrela fuese admitida en lo que a López del Hierro y otros empresarios concernía.

Y el 4 de diciembre de 2013, el juez Pablo Ruz dictó un auto en el que, alineándose con la Fiscalía, rechazaba investigar al marido de María Dolores de Cospedal. También Ángel Piñeiro, "amigo" y "edecán" de Rajoy, que fueron los términos empleados por Álvaro Pérez, se libró de desfilar ante el magistrado.

El juez no investigó

El auto dictado por Ruz ese 4 de diciembre desestimó la ampliación de la querrela respecto de seis empresarios. Lo hizo guiándose por el siguiente razonamiento: "al no concurrir en los mismos, de forma indiciaria, indicio alguno de responsabilidad penal en relación a los hechos investigados y los puestos de manifiesto en el escrito de ampliación de querrela, bien en atención a la antigüedad de las fechas en las que se les atribuyen los movimientos económicos reflejados en los documentos contables objeto de la instrucción, que habría de determinar la prescripción de los delitos invocados, bien en atención a la escasa, vaga o en ocasiones inexistente (así ocurre respecto de los querrelados Sr. Salado y Sra. Pulido) descripción complementaria de hechos comprendida en el texto de la querrela y de la que pudiera extraerse suficiente noticia criminis".

El hecho de que el juez solo mencionase a dos de los querrelados –Ángel Salado y Pilar Pulido– al argumentar la escasez o directamente inexistencia de indicios apunta a que el factor "antigüedad" fue el determinante en su rechazo a investigar los otros cuatro querrelados: López del Hierro y Piñeiro, entre ellos.

A comienzos de 2013, exactamente el 1 de febrero, el diario El País, que acababa de desvelar el contenido de los papeles de Bárceñas, publicó la versión de López del Hierro. El empresario, se lee en esa información, "negó rotundamente que ese apunte pueda ir referido a él. Aseguró que jamás ha realizado una aportación al Partido Popular, subrayó que en esas fechas [1997-1998] aún no se había incorporado a Bami y era un ejecutivo de la ONCE sin capacidad para hacer desembolsos semejantes y que no tenía vínculo alguno con el PP ni conocía entonces a Cospedal".

Varios meses más tarde y en un momento en que todavía no había virado en su estrategia de defensa, el autor de los papeles, Luis Bárceñas, compareció de nuevo ante el juez Pablo Ruz. Lo hizo el 18 de octubre. Y en esa declaración hizo un detallado relato de su relación con Cospedal, con quien desde años atrás mantenía un duro enfrentamiento. Cuando Ruz preguntó a Bárceñas por otro de los donantes, el empresario Antonio Vilela, de Construcciones Rubau y que para entonces ya había

admitido un pago de 63.000 euros al PP "a título personal".

El extesorero respondió así: Vilela "era además una persona a la que utilizaba Álvaro Lapuerta para pedirle estudios sobre determinados temas, y que colaboraba activamente con el partido, en una fase determinada, fue asesor del Ministerio de Fomento, yo creo que en la época de Francisco Álvarez Cascos, y nosotros lo conocimos a través de Ignacio López del Hierro, el marido de María Dolores de Cospedal. que trabajaba con él en la... Ignacio López del Hierro trabajaba para Antonio Vilela, que era el consejero-delegado de la constructora de la ONCE, que me parece que se llamaba CGS, o algo así, era el consejero-delegado y López del Hierro fue el que presentó a Álvaro Lapuerta, Antonio Vilela.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/22/dos\\_apuntes\\_contabilidad\\_del\\_persiguen\\_desde\\_2013\\_marido\\_cospedal\\_75601\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/22/dos_apuntes_contabilidad_del_persiguen_desde_2013_marido_cospedal_75601_1012.html)

### **13. CINCO AÑOS DE LA “QUERRELLA BÁRCENAS” Y 1.826 DÍAS DE AMENAZAS DEL PP**

Asociación Libre de Abogados, IU y Ecologistas en Acción, hacen balance de lo conseguido hasta la fecha

Un 28 de febrero, de hace cinco años, varias organizaciones presentaban ante la Audiencia Nacional (AN) una querrela criminal contra distintos responsables del PP y un buen número de empresarios de la construcción por las implicaciones penales que se desprendían de los llamados Papeles de Bárcenas, publicados en la prensa justo un mes antes.

La decisión en 2013 de la Asociación Libre de Abogados, IU y Ecologistas en Acción de llevar a los tribunales esta supuesta trama corrupta y su inmediata admisión a trámite, evitó que siguieran prescribiendo los delitos que se deducían de los manuscritos del extesorero del PP, Luis Bárcenas, parando así “el reloj de la prescripción de los presuntos cohechos, tráficos de influencias, prevaricaciones y otros delitos que se han ido sustanciando a medida que avanzan las diligencias”, reconocen en un comunicado las acusaciones populares personadas en el caso que se sigue en la AN.

Pagos ilícitos y licitación de obra pública

Para los querellantes, los supuestos pagos ilícitos al PP que aparecen en los conocidos como Papeles de Bárcenas se tradujeron en licitaciones de obra pública, “que ahora debemos pagar incrementando de forma abrumadora la deuda”.

En este sentido, Ecologistas en Acción, junto al resto de las acusaciones populares ponen de ejemplo las autopistas radiales de peaje, “quebradas por falta de tráfico, y que estamos rescatando con fondos públicos”, al mismo tiempo que recuerdan que “todas ellas se licitaron mientras Álvarez Cascos era ministro de Fomento, y muchos de los constructores aparecen como donantes en los manuscritos de Bárcenas en las fechas en las que se adjudicaron las obras”.

Protección de los presuntos delincuentes

Durante los cinco años que lleva abierta la causa, las organizaciones querellantes aseguran en el comunicado haber tenido que hacer frente a un sinnúmero de obstáculos “que casi siempre buscaban proteger a los presuntos delincuentes que aparecían en estos papeles”, recordando, además, las “amenazas del PP de querrellarse por injurias y calumnias contra la acusación popular, que luego no se sustanciaron”.

Y por si fuera poco, la Fiscalía no solo no actuó de oficio una vez se publicaron las anotaciones de Bárcenas, “sino que durante la mayor parte del proceso ha intervenido más bien como parte defensora de los imputados”, concretan.

“Sospechosos” cambios en la UDEF...

Para la Asociación Libre de Abogados, IU y Ecologistas en Acción, no deja de ser “sospechoso” los cambios en la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) donde ha habido hasta tres relevos del inspector jefe en estos 5 años; la misteriosa desaparición del expediente judicial de la pieza

separada de los ordenadores de Bárcenas; “o los intentos constantes de colocar en la causa a jueces próximos al PP, como el caso de los magistrados López, Espejel y González, todos ellos recusados por la acusación popular”, comentan en su comunicado.

...Y el carpetazo de Ruz

La acusación popular tampoco está satisfecha con la forma en que el extitular del Juzgado de Instrucción Nº 5 de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, cerró la investigación. De esta forma, recuerdan que en las primeras fases de la instrucción hubo 36 imputados, incluyendo a los presidentes de las principales constructoras de este país (Villar Mir, presidente de OHL, Luis del Rivero, de Sacyr...) junto con altos responsables del PP.

Sin embargo, “en abril de 2015 este juez concluyó que no se había acreditado la vinculación entre las donaciones ilegales y la adjudicación de grandes contratos de obra pública, y eso a pesar de que en muchos casos la ‘donación’ se producía el mismo día en que la licitación a la empresa beneficiada se publicaba en el BOE”, lamentan. Ruz rebajó a sólo seis imputados, todos ellos en relación a la reforma de la sede central del PP en Madrid, presuntamente realizada con fondos opacos.

La “extraña” libertad de Bárcenas

Los querellantes tampoco entienden los motivos de la puesta en libertad en enero de 2015 de Luis Bárcenas, que tras año y medio en Soto del Real y haberle sido denegada su salida de la cárcel hasta en seis ocasiones por los graves delitos imputados (apropiación de capitales, fraude fiscal, falsedad documental y estafa en grado de tentativa), abandonaba la prisión a pesar de que “los magistrados señalaban que el extesorero no había colaborado con la instrucción de la causa y conocerse que acumuló 48 millones de euros en sus cuentas suizas”, puntualizan.

La mordida de los 200.000 euros

A pesar de “todas estas zancadillas”, la acusación popular recuerda en su escrito que ha llegado a promover más de 200 diligencias, ha seguido profundizando en las piezas separadas que han surgido, como la de los ordenadores de Bárcenas, en la que se ha imputado al propio PP, o la que investiga la presunta financiación ilegal de la campaña de Cospedal en Toledo ligada a un contrato de recogida de basuras a cambio de una supuesta mordida de 200.000 euros, según declaraciones en sede judicial del extesorero “popular”.

Del mismo modo, se ha conseguido acreditar la veracidad de un gran número de apuntes de los papeles de Bárcenas, sin que ninguno hasta la fecha se haya demostrado como falso.

Conexiones con Gürtel, Lezo y Púnica

Finalmente, reconocen que el recorrido por el desierto jurídico no ha sido en vano, ya que a todo lo dicho hay que añadir que las “conexiones de los papeles de Bárcenas con otras causas abiertas como Gürtel, Lezo o Púnica, han permitido reabrir el caso en la AN y volver a investigar a constructores y políticos ante las nuevas evidencias de sus presuntas conductas delictivas”.

Para las organizaciones de la acusación popular, todo lo que se ha ido conociendo durante estos cinco años (cuentas en Suiza de constructores y políticos, puertas giratorias, nuevos escándalos de corrupción) indican que lo que se investiga en este proceso tiene mucho que ver con nuestra vida cotidiana. “Confirma lo que ya sospechábamos: que los recortes que desde años se aplican sobre los sectores más desfavorecidos de la sociedad tienen su origen en el despilfarro de fondos públicos que ha permitido el enriquecimiento de unos pocos”, concluyen, no sin esperar que su trabajo, “como expresión de la voz de la ciudadanía, consiga hacer pagar su responsabilidad a los culpables de esta injusta situación”.

<https://www.elplural.com/politica/2018/02/27/papeles-barceas-corrupcion-pp-amenazas>

**14. IU PIDE INCORPORAR LA CONFESIÓN DE COSTA EN GÜRTEL AL CASO DE LA 'CAJA B' DEL**



## PP

Además, exigen que se sumen a la causa las reveladoras declaraciones de los cabecillas de la trama: Pablo Crespo, Francisco Correa y Álvaro Pérez

Tras las reveladoras y llamativas declaraciones que dejó en la Audiencia Nacional el que fuera secretario general del PP de Valencia, Ricardo Costa, sobre la financiación ilegal del partido regional; Izquierda Unida ha solicitado al juez que sean incluidas en otra causa: en la que investiga la caja B del PP a nivel Nacional.

Pero también quiere que se tengan en cuenta las palabras dichas en sede judicial por los tres cabecillas de la trama Gürtel: Pablo Crespo, Francisco Correa y Álvaro Pérez. Considera que con ellas se podría esclarecer gran parte de la investigación que trata de averiguar si en el Partido Popular a nivel nacional existía una caja B; es decir, si el partido de Mariano Rajoy se ha financiado irregularmente.

Según publica Loreto Ochando en Valencia Plaza, IU cree que estas declaraciones son de vital importancia para demostrar que el PP se financió de forma irregular gracias a aportaciones de empresarios.

Hay que recordar que durante el juicio de la Gürtel valenciana, uno por uno, los cabecillas de la trama fueron relatando como este sistema de financiación era una realidad en el PP de Valencia. Incluso apuntaron a que era Francisco Camps el que movía todos los hilos para que esto fuera así. Luego llegó Costa y ratificó, casi palabra por palabra, lo dicho anteriormente.

“Génova 13, era un centro de conspiración ”

Los letrados de IU explican en un escrito que “los acusados Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez y Ricardo Costa han vuelto a confirmar la existencia de un modus operandi perfectamente organizado dentro del Partido Popular para financiarse ilegalmente, así como para intermediar y facilitar las adjudicaciones de contratos de obra pública a determinadas constructoras de este país a cambio de importantes comisiones que se entregaban bien a través de dinero en metálico o bien con facturas falsas”. “Además todos ellos han manifestado su disposición a colaborar de manera total con la Justicia”, sentencian.

Pero el letrado de Izquierda Unida ha sido aún más duro al afirmar que “se puede sostener que la tesorería y gerencia del Partido Popular, sita en Génova 13, era un centro de conspiración y proposición para el cohecho y el tráfico de influencias”.

Y señala a los culpables: “Lapuerta y Bárcenas se habrían concertado para delinquir incurriendo en cohecho y tráfico de influencias siendo su conducta calificable, por lo menos, de conspiración para el cohecho y tráfico de influencias”.

<https://www.elplural.com/politica/2018/02/08/iu-pide-incorporar-la-confesion-de-costa-en-gurtel-al-caso-de-la-caja-b-del-pp>

## 15. LA AUDIENCIA NACIONAL ESTUDIARÁ SI APARTA A JUAN PABLO GONZÁLEZ DEL TRIBUNAL QUE JUZGUE LA CAJA B DEL PP

Acepta otros dos incidentes de recusación contra el mismo juez relativas a las piezas separadas de la trama Gürtel sobre la visita del papa a Valencia y las adjudicaciones irregulares del Ayuntamiento de Jerez

Anticorrupción emitió un informe a favor de que se estudiaran dichos incidentes de recusación al considerar que el apoyo del Partido Popular "fue decisivo" a la hora de impulsar la carrera del juez

La Audiencia Nacional estudiará si se debe apartar del tribunal que juzgue la presunta financiación ilegal del PP al magistrado Juan Pablo González por su vinculación con el PP, tal y como solicitaron las acusaciones populares, informa Europa Press.

También se han aceptado otros dos incidentes de recusación contra el mismo juez relativas a las piezas separadas de la trama Gürtel sobre la visita del papa a Valencia y las adjudicaciones irregulares del Ayuntamiento de Jerez. Ninguna de estas vistas orales tienen aún señalada fecha de celebración.

Sobre los denominados papeles de Bárcenas, la jueza de la Audiencia Nacional Manuela Fernández Prado ha admitido a trámite el incidente de recusación contra González presentado por las acusaciones populares ejercidas por el PSOE valenciano, Izquierda Unida, la asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade) y el Observatorio DESC. Concretamente, IU destacaba en su escrito la "amistad manifiesta" del juez con el PP, lo cual generaba "dudas más que razonables sobre su parcialidad".

Ahora, tras contar con el informe a favor de la Fiscalía de que se estudien dichos incidentes de recusación al considerar que el apoyo de este partido "fue decisivo" a la hora de impulsar la carrera de este juez en varios de los destinos que ha ocupado. En su escrito, el Ministerio Público señaló que, tras la correspondiente tramitación de la recusación, se debe estimar apartar al juez.

La jueza instructora tiene en cuenta que en la causa abierta por la presunta financiación ilegal de los conservadores se encuentra el partido como responsable civil en esta pieza y que las acusaciones denuncian que el magistrado tiene una "vinculación" con el PP y con "personas relevantes" del mismo, "a su vez relacionadas directa o indirectamente con la causa".

#### Solicitud a FAES

En este sentido, a petición del PSOE valenciano, la magistrada Fernández Prado ha solicitado al secretario de la Fundación para el Análisis y Estudios Sociales (FAES) que certifique los cursos o actividades en los que haya participado el juez recusado. También las remuneraciones que haya podido recibir por sus intervenciones.

Además, tienen en cuenta que Juan Pablo González fue nombrado vocal del Consejo General del Poder Judicial a propuesta del PP en el Senado en 2001; en 2012, designado magistrado de enlace en Francia; y en 2015, magistrado en comisión de servicios de la Audiencia Nacional.

Entre otras cosas, no considera oportuno solicitar información a los patronos de FAES, como pidió IU, porque "es público que se trata de una fundación presidida por José María Aznar y vinculada al PP" y que el nombre de los patronos aparecen en la página web de la fundación.

Además no considera relevante la testifical del exministro Jaime Mayor Oreja, aunque su hermano aparezca mencionado en la causa que se investiga sobre la presunta caja b del PP, aunque exista una amistad con él, pues no está acusado.

#### No se estudia la ideología del magistrado

Por otro lado, la instructora no ha admitido la solicitud hecha por Adade para que se aporte como documental la copia de los artículos de opinión escritos por González y que fueron publicados en prensa. "Pretender una recusación basada en la ideología del magistrado excede de las causas legales de recusación", subraya Fernández Prado.

Tampoco acepta pedir al Senado la copia del acta y del vídeo de la votación de 6 de noviembre de 2001, ni quiénes participaron en ella, cuando fue elegido por el PP como el vocal del CGPJ. Ni que declare el propio juez recusado —ni otras testificales— ya que consta en el caso su informe escrito en el que no aceptó ser apartado.

La jueza de la Audiencia Nacional rechaza que Juan Pablo González sea apartado porque su nombramiento como integrante del tribunal que juzgará la Gürtel haya sido promovido por la presidenta de la Sala de lo Penal, Concepción Espejel, apartada de algunos de los juicios contra la trama Gürtel. "Estas cuestiones no pueden ser objeto de una recusación, pues se trata de decisiones que tienen su propia vía de recurso, ajena a este incidente, y que la parte ya ha promovido", explica.

#### Varios magistrados instructores

La Audiencia Nacional designó a finales de enero a los magistrados instructores que deben pronunciarse sobre los incidentes de recusación presentados contra el magistrado Juan Pablo González en relación a la presunta caja b del PP, Jerez, la visita del papa y las irregularidades y sobornos en el seno de Aena. Aún queda por conocer si se admite a trámite la petición de apartar al juez en esta última pieza.

Los cambios de magistrados en el tribunal que juzgará las distintas piezas de la trama Gürtel, como los papeles de Bárcenas, se produjeron a raíz de las nuevas propuestas de reparto y composición que formuló la magistrada María José Rodríguez Duplá, cuando llega a la Presidencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal.

Ello supuso dejar fuera del tribunal que juzgará la presunta financiación ilegal del PP a dos de los tres magistrados que han celebrado la vista oral de la primera época de la trama Gürtel, Ángel Hurtado y Julio de Diego.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/07/la\\_audiencia\\_nacional\\_estudiara\\_si\\_aparta\\_juan\\_pablo\\_gonzalez\\_del\\_tribunal\\_que\\_juzgue\\_caja\\_del\\_pp\\_75000\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/02/07/la_audiencia_nacional_estudiara_si_aparta_juan_pablo_gonzalez_del_tribunal_que_juzgue_caja_del_pp_75000_1012.html)

## **16. LA FISCALÍA PIDE APLICAR LA DOCTRINA BOTÍN AL PP Y LIBRARLO DEL CASO DE LOS DISCOS DUROS DE BÁRCENAS**

Es el primer partido político que se sienta en el banquillo como responsable penal. Los delitos: daños informáticos y encubrimiento.

La Fiscalía ha pedido exonerar al PP de la destrucción de los ordenadores de su extesorero Luis Bárcenas ya que no ha quedado acreditado cuál era la información que contenían ni que fuera “relevante” en el caso Gürtel y, además, el afectado se ha retirado del proceso.

Para el ministerio público, se debe aplicar la doctrina Botín en este caso. Esta doctrina, emanada del Tribunal Supremo, implica que la acusación popular sólo puede actuar en un asunto cuando afecte el interés general en el caso de que no exista la acusación particular; esto es, la persona directamente afectada por el delito.

Luis Bárcenas se retiró de la acusación por la destrucción de sus ordenadores, cuando fue quien presentó la querrela en los juzgados de Madrid a la que se sumaron las acusaciones populares. Los ordenadores destruidos estaban en una sala de juntas de la sede central del PP donde trabajaba tras dimitir como senador al difundirse los papeles con la contabilidad paralela del PP que llevan su nombre.

En su escrito de conclusiones, el ministerio público expone que Bárcenas desistió de ejercer la acción penal por esta destrucción, por lo que ha desaparecido la acusación particular. Y considera que las acusaciones populares carecen de legitimación para pedir la apertura de juicio oral por un delito de daños informáticos, en el que no concurre interés general que proteger.

La Fiscalía entiende que no se ha acreditado el delito de daños informáticos ni el de encubrimiento con el que las acusaciones populares acusan al PP.

El PP será el primer partido político de la historia reciente que se sienta en el banquillo como responsable penal por estos delitos, después de que en el año 2012 el gobierno de esta formación introdujera dicha figura jurídica en el Código Penal.

A pesar de la petición de la Fiscalía, las acusaciones populares han solicitado al juzgado de instrucción 32 que lleva este caso que el PP se sienta en el banquillo por ambos delitos. Las acusaciones son Izquierda Unida, Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE) y Observatori de Drets Humans.

Además, la Fiscalía sostiene que el delito de encubrimiento no es aplicable a una persona jurídica como es el PP, sino que la ley sólo prevé que sea aplicable a una persona física.

En su escrito de conclusiones absolutorias, el Ministerio Público recuerda que en la etapa de Bárcenas

como tesorero del PP se le adjudicó un despacho en la sede de dicha formación política para su utilización “exclusiva” y “personal” donde guardaba diferentes objetos, entre ellos dos ordenadores personales, cuya propiedad no se ha podido acreditar. Ni su forma concreta de adquisición.

Pese a que le ex tesorero del PP denunció a la formación política de haberse apropiado indebidamente de sus ordenadores, el juzgado de Instrucción número 21 de Madrid le respondió que para realizar una exigencia de tales características antes debía acreditar que los ordenadores eran suyos y que utilizara otra vía para reclamarlos.

Cuando Bárcenas fue interrogado en el marco del procedimiento se desdijo de sus anteriores declaraciones y señaló que en los ordenadores había datos de contabilidad e incluso aportó un pen drive “sin poder precisar en dicha declaración la información que guardaba en el Macintosh, ya que cambió de disco duro en el mes de octubre de 2012”.

La Fiscalía concluye que no ha quedado acreditado cuál era la información que contenían los ordenadores; no se ha podido acreditar que la información contenida en el pen drive procediera de los citados ordenadores; no se ha acreditado que dicha información fuera relevante para la investigación del caso Gürtel que realizaba la Audiencia Nacional (Papeles de Bárcenas) y tampoco se ha acreditado que el borrado ni formateo de dichos discos duros de los citados ordenadores haya causado daño grave al extesorero o “a ninguna investigación judicial”.

Se da la circunstancia de que el Ministerio Público ha solicitado el sobreseimiento y archivo de la causa en reiteradas ocasiones por entender que los hechos investigados no revisten relevancia penal.

La magistrada del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, Rosa María Freire, dictó el pasado 30 de noviembre la apertura del juicio oral contra la formación política, su tesorera Carmen Navarro, el informático José Manuel Moreno y el abogado de la formación Alberto Durán por los delitos de daños informáticos y de encubrimiento.

La juez instructora señaló en el auto el que dio por concluida la instrucción, del 26 de julio de 2016, que existían claros indicios de que los documentos de Bárcenas fueron eliminados “a conciencia mediante el sistema de borrado más drástico, el de sobreescritura de 35 pasadas y rallado hasta su destrucción física”.

<http://www.publico.es/politica/fiscalia-pide-aplicar-doctrina-botin-discos-duros-barcenas.html>

## **17. UN JUZGADO IMPUTA A FRANCISCO CAMPS POR LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA EN 2006**

Un juzgado ha imputado al expresidente de la Generalitat valenciana Francisco Camps por la visita del Papa a Valencia en 2006 en una causa abierta por los supuestos delitos de prevaricación, malversación y falsedad. Unas irregularidades que él niega.

El procedimiento, diferente del caso Gürtel, afecta también a otros antiguos dirigentes del PP, como Juan Cotino y Víctor Campos, además de al obispo auxiliar de Valencia, Esteban Escudero.

La magistrada María del Carmen Cifuentes Polo, del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, investiga la llamada Fundación V Encuentro de las Familias, creada en 2005 para preparar la visita del papa Benedicto XVI, los actos litúrgicos y la recepción de los cientos de miles de visitantes católicos que se esperaban en la ciudad.

Durante la larga instrucción que desarrolló el juez José Ceres sobre los contratos de Canal 9 para retransmitir el encuentro, que será juzgada en la Audiencia Nacional con Cotino y los cabecillas de Gürtel como principales acusados, el magistrado descubrió que el fraude había sido presuntamente mucho mayor, y alcanzaba a buena parte de los contratos realizados por la Fundación V Encuentro de las Familias.

La entidad había sido constituida por el Arzobispado, la Generalitat, la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia. La presidía Esteban Escudero, ahora obispo auxiliar de Valencia. Pero la mayor parte de su

presupuesto, de 22 millones de euros, fue proporcionado por el Gobierno autonómico.

### Un año duro para Camps

El año 2018 está siendo muy duro para Francisco Camps. A principios de enero, la juez Beatriz Sobremonde, del Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, lo citó para declarar como imputado por la organización del conocido como Gran Premio de Fórmula 1 de Europa. Un interrogatorio fijado finalmente para el 18 de mayo.

Ese mismo mes, en el juicio que se está celebrando en la Audiencia Nacional, los cabecillas de la trama Gürtel y el ex número dos del PP en la Comunidad Valenciana Ricardo Costa lo implicaron en los manejos de la caja b del partido. Camps, que nunca ha estado imputado por esos hechos, calificó de falsas las afirmaciones, pero la Fiscalía ha anunciado que cuando concluya el juicio estudiará si lo investiga.

El 7 de febrero, el Juzgado de Instrucción número 17 de Valencia le tomó declaración como investigado también por la Fórmula 1, pero en una causa judicial distinta de la anterior, relacionada con presuntas irregularidades en la construcción del circuito urbano.

Y este viernes se le ha abierto un último frente con la Fundación V Encuentro de la Familia. Camps ha manifestado tras conocer la noticia que él solo fue presidente de honor de la entidad y no tuvo relación con su gestión diaria.

El origen público de la mayoría de los fondos, que después se gastaron al margen de las normas de contratación de las Administraciones, está en la base de la investigación.

El juez Ceres detectó indicios de posibles irregularidades en ámbitos tan dispares como el diseño y montaje del escenario preparado para Joseph Ratzinger en el Jardín del Turia, la contratación de grupos teatrales y de cantantes, la compra de las señales instaladas para guiar a los peregrinos y el alquiler de miles de váteres portátiles. Observó, además, que las empresas acordaban hacer una "donación" del 20% del importe del contrato a favor de la fundación que las contrataba.

Al cerrar la instrucción de su pieza de Gürtel sobre la visita del Papa, Ceres, del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana, remitió también a la Audiencia Nacional el resto de indicios, que fueron trasladados desde allí a los Juzgados de Valencia para que profundizaran en los hechos. De aquella decisión nace la nueva causa en la que está imputado Camps.

La magistrada del Juzgado de Instrucción 5 indaga si parte de las adjudicaciones de la entidad se realizaron "sin respetar las normas generales de contratación, sin concurso ni concurrencia pública", ha indicado el Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana.

En declaraciones a Efe, Camps ha mantenido este viernes que está "completamente seguro" de que en la fundación se hizo todo correctamente.

La juez ha imputado en total a 10 personas a instancias de la Fiscalía. Además de Camps y sus vicepresidentes Cotino y Campos, en la lista figuran Henar Molinero, que fue directora de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, Antonio Ramón Corbí, secretario del arzobispado, Enrique Pérez Boada, entonces presidente del Instituto Valenciano de Finanzas, y Francisco Javier Jiménez, secretario general de la fundación.

La magistrada también ha pedido la elaboración de informes periciales a varios organismos y ha reclamado documentación a empresas y Administraciones.

[https://elpais.com/elpais/2018/02/23/actualidad/1519388642\\_456920.html](https://elpais.com/elpais/2018/02/23/actualidad/1519388642_456920.html)

**18. DOS DE LOS TRES JUECES DE GÜRTEL QUIEREN CONDENAR AL PP Y ENCARCELAR A LA**

## MUJER DE BÁRCENAS

La sentencia, en abril, también condenará a Ana Mato

El tribunal de la Audiencia Nacional que juzga las adjudicaciones a la trama Gürtel entre 1990 y 2003 tiene previsto dictar sentencia el próximo mes de abril y se inclina por condenar al PP y a la exministra Ana Mato como partícipes a título lucrativo e imponer penas de cárcel a Rosalía Iglesias, la esposa de Luis Bárcenas. Este fallo haría saltar por los aires el pacto que Génova alcanzó con su extesorero para que no tirara de la manta a cambio de un trato favorable para su mujer.

El pasado mes de julio, Mariano Rajoy se convirtió en el primer presidente de Gobierno en activo de la democracia en declarar como testigo ante un tribunal. En una decisión histórica, el tribunal había acordado, por dos votos (los de los magistrados José Ricardo de Prada y Julio de Diego) contra uno (el del presidente del tribunal, Ángel Hurtado), la declaración del presidente. Esta misma mayoría es la que, en estos momentos, se mantiene para resolver el juicio con una sentencia que no augura nada bueno para el PP.

Tanto De Prada como Hurtado pasaron a integrar el tribunal que juzga la primera época de Gürtel tras ser admitidas las recusaciones para apartar a los magistrados Concepción Espejel y Enrique López por su aparente afinidad ideológica al PP. Y ha sido el primero quien ha terminado dejando en minoría al segundo, pese a presidir el tribunal.

De Prada, izquierdista sin disimulo

De Prada es un magistrado de largo historial mediático labrado a base de votos particulares, el camino que la ley permite a los jueces para ir por libre y expresar su visión particular sobre cada asunto. Así, por ejemplo, en abril de 2011, justificó en un voto particular el chivatizo a ETA del caso Faisán por el “contexto político” en el que se produjo.

Pero De Prada no solo habla a través de sus decisiones jurídicas. También se prodiga en sus reflexiones públicas. En 2007 se pronunció críticamente contra el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional por su interpretación de la Ley de Partidos. En su opinión, no ayudaban en el ‘proceso de paz’ que Zapatero había abierto con ETA. En los cursos del verano de 2014 de San Lorenzo de El Escorial, Madrid, el magistrado calificó de «altas y desproporcionadas» las condenas a los etarras.

De Prada defendió también la tesis del juez Baltasar Garzón de que los crímenes del franquismo “no eran prescriptibles ni amnistiables” y criticó su procesamiento por el Tribunal Supremo, que terminó tumbando todos los argumentos esgrimidos por Garzón.

De Prada se ganó a De Diego

Julio de Diego es, como el presidente del tribunal, afiliado a la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) y el único que permanece en el tribunal desde su constitución. De forma sorprendente, decidió inclinar la balanza del tribunal del lado de De Prada después de haber rechazado en dos ocasiones previas la citación de Rajoy. Desde entonces, la nueva mayoría del tribunal de la Gürtel (De Prada-De Diego) se mantiene y, a día de hoy, así parece que llegará al momento de dictar sentencia.

De Diego y De Prada asumen la tesis de la Fiscalía de condenar al PP y a Ana Mato como partícipes de la trama de corrupción a título lucrativo. Según la Fiscalía, el PP tendrá que responder con 245.492 euros por favorecerse en la trama de corrupción investigada en los ayuntamientos madrileños de Majadahonda y Pozuelo de Alarcón, al igual que a la ex ministra, a la que le acusa de haberse beneficiado de 28.467 euros en concepto de regalos y servicios turísticos del Ayuntamiento de Pozuelo.

Sin embargo, lo más relevante será las penas de cárcel para Rosalía Iglesias, esposa de Luis Bárcenas, con quien Génova alcanzó un pacto de silencio. La Fiscalía pidió para ella 24 años y un mes de prisión, pero ofreció una alternativa: asignar a su marido la titularidad de todas las rentas de 2006, por las cuales se acusa a Rosalía Iglesias de tres delitos fiscales. De esta manera, quedaría como cooperadora necesaria, si bien Bárcenas asumiría las penas de su mujer.

Como adelantó OKDIARIO, Bárcenas retiró la acusación contra el PP en el denominado 'caso de los ordenadores' para conseguir un mejor trato para su mujer en virtud de un acuerdo alcanzado con el partido mediante la intermediación del exdiputado Arturo García Tizón. En su declaración ante el tribunal, Bárcenas no implicó a ningún dirigente del PP en la financiación irregular del partido. Antes de retirarse como acusación, Bárcenas aseguró que en uno de los discos duros borrados había datos sobre los manejos de la caja b del partido (donantes, agendas de reunidos, recibos de pagos con la contabilidad paralela, etc).

Las penas de cárcel que los magistrados De Prada y De Diego preparan para su mujer abrirán nuevos horizontes en la tormentosa relación que el PP mantiene con su extesorero desde que la Gürtel se convirtió en una pesadilla de la que no termina de despertar el partido del Gobierno. El caso por la destrucción de los ordenadores, en el que el PP se sentará como acusado, tiene ya abierto el juicio oral. Y queda por dilucidar también el caso de la financiación irregular del PP, los llamados 'papeles de Bárcenas', en cuyo tribunal se mantiene el polémico De Prada.

<https://okdiario.com/espana/2018/02/22/dos-tres-jueces-gurtel-quieren-condenar-pp-encarcelar-mujer-barcenas-1861184>